



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación  
Secretaría del CDDE

## **ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 2015**

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, siendo las 13:30 hs. se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros María Ignacia Dorronzoro, Adelaida Benvegno, Marcelo Hernández, Norma Michi, Rosana Perrotti y Gabriela Cruder; por el claustro de Auxiliares, Betania Oreja Cerrutti, Patricio Grande y Claudia Agüero.-

### **INFORME DE LA PRESIDENTA**

La Presidenta informa que se encuentra en la página web del departamento el Informe de Gestión correspondiente al año 2015.

Asimismo informa sobre la última sesión extraordinaria del C. Superior:

- Creación de la Editorial y temas sobre su financiamiento.
- Creación de la Especialización en Medicina Comunitaria.
- Se informa sobre la disponibilidad de espacios en la ATUNLu. Para el desarrollo de actividades extracurriculares.
- Informa las fechas y días donde los equipos docentes de la División Educación a Distancia difunden encuentros para informar sobre la orientación de Tecnología Educativa.
- Hasta abril se encuentra abierta la convocatoria a carrera docente
- Se aprobó la distribución de la partida del IV nivel (Aprox. 150.000\$ para el Departamento)
- Se constituyó el CIDELE
- Se informa que al 24 de febrero hay 4.962 inscriptos en las carreras de las UNLU.
- Se realizaron reuniones en Rectorado con Decanos informando los anteproyectos de resolución que se presentarán en los CS próximos.

Asimismo informa que se continúa con el proceso de reencasillamiento de los docentes de la ex INEF y de los acuerdos alcanzados en reuniones de Jefes de División.

### **f.1) Aprobación Cronograma de sesiones ordinarias para el año 2015.**

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del CDDE. Por unanimidad de los presente se aprueba el cronograma y se acuerda que en la sesión de diciembre se acordará la sesión ordinaria constitutiva.

**f.2) Aprobación de Disp. Ad referendum:**

- a) DDE N<sup>a</sup> 168/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación interina de Viviana Zenobi al cargo de Prof. Adjunta con dedicación simple, Area Didáctica, Div. TP.
- b) DDE N<sup>a</sup> 173/14.- Aprobar el programa de la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza VI, para la carrera PUEF, vigencia 2011/2012.
- c) DDE N<sup>a</sup> 174/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Teresa Ana De Cianni en un cargo interino de JTP con dedicación simple, Area Didácticas Específicas, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza (Hockey). Financiamiento CP.
- d) DDE N<sup>a</sup> 175/14.- - Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de María Leticia Labake en un cargo interino de JTP con dedicación simple, Area Didácticas Específicas, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza (Cestoball). Financiamiento CP.
- e) DDE N<sup>a</sup> 176/14 .- - Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Facundo J Rearte en un cargo interino de JTP con dedicación simple, Área Didácticas Específicas, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza (Rugby). Financiamiento CP.
- f) DDE N 177/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Héctor R. Colombo en un cargo interino de JTP con dedicación simple, Área Didácticas Específicas, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza (Softbol). Financiamiento CP.
- g) DDE N<sup>a</sup> 178/14.- - Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Oscar Villamea en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, Área Didácticas Específicas, Div. TP, para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza (Voley). Financiamiento CP.
- h) DDE N<sup>a</sup> 179/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Ignacio Beitia en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, Área Didácticas Específicas, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza (Cestoball). Financiamiento CP.
- i) DDE N<sup>a</sup> 180/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Vanina Chioma en un cargo interino de JTP con dedicación simple, Área Didáctica, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Enseñanza de la Educación Formal I. Financiamiento CP.  
- Declarar desierto un cargo interino de JTP con dedicación simple para el área Didáctica de la Div. TP.
- j) DDE N<sup>a</sup> 181/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Vanina Chioma, Ricardo Guzmán y Adriana Mesa en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple cada uno, Área Didáctica,

**Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Enseñanza de la Educación Formal I. Financiamiento CP.**

- k) DDE N° 182/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Maximiliano Mainardi en un cargo interino de JTP con dedicación semiexclusiva Área Didácticas Específicas, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura La enseñanza de la cultura física para personas con necesidades especiales. Financiamiento CP.**
- l) DDE N° 183/14.- Aprobar el dictamen del jurado y proponer la designación de Gabriel E Copola en un cargo interino de Ay. De Primera con dedicación simple Área Didácticas Específicas, Div. TP para prestar servicios prioritariamente en la asignatura La enseñanza de la cultura física para personas con necesidades especiales. Financiamiento CP.**
- m) DDE N° 001/15.- Implementar la apertura de inscripción de un Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Portugués, de la Div. LE.**
- n) DDE N° 004/15.- Aprobar el programa del Seminario Empleo y Organización Laboral en el Sector Educativo, a cargo de Sara Morgenstein de Finkel para la Maestría de Política y Gestión de la Educación.**

Se ponen a consideración las disposiciones ad-referendum y por unanimidad de los presentes se aprueban/ratifican las disposiciones.

**f.3.) Solicitud de recontractación de la docente Ma. Elena Stevan al cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación simple por haber obtenido el beneficio jubilatorio. Decreto 160/05**

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. Analizada la situación se aprueba por unanimidad de los presentes la contratación interina de la Prof. Stevan en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple.

**f.4) Consideración Acta de Reencasillamiento de docentes del Ex Inef y que prestan servicios en el PUEF para asignar categorías de cargos de docentes auxiliares en la asignatura Deportes Individuales y su enseñanza correspondientes a la Div. T-P .**

**Categoría: Ayudante de Primera**

**Pino, Liliana Mónica**

**Núñez, Gerardo**

**Cecilia M. Tello**

**Alvarez, Viviana**

**Larrandart, María Rosa**

**Ottaviano, Roxana**

**Grafho, Julio C**

**Categoría JTP**

**García Esquerdo, Eduardo**

**López Delgado, Cynthia**

Por Secretaría se da lectura al acta. Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar el reencasillamiento de los docentes en los cargos indicados, encomendando a la

Directora Decana evaluar y asignar, en función de las horas cátedras de cada docente, la dedicación que corresponda, informando posteriormente al CDDE.

**f.5) Consideración Acta dictamen del Jurado que entendió en el Registro de aspirantes que evaluó los CV para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y un cargo interino de Ayudante de Primera simple, área Portugués, Div. LE**

Por Secretaría se pone en consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen de la Comisión que determinó acerca de los postulantes inscriptos en el llamado a Registro de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Área Portugués de la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación, con el siguiente orden de méritos:

- 1) Giselle Nunes de Castro
- 2) Laura Cecilia Di Marco
- 3) Juliana Bereciartua
- 4) Alzira Célia Probo Chaves
- 5) Cristiane Dos Santos
- 6) María Eva Parisi
- 7) Daniela Peez Klein
- 8) Iván Alejandro Vilano.-

Recomendar que en caso de que el/los docente/s citado, por algún motivo, desistiera de aceptar su nombramiento, correspondería tal designación del siguiente docente en el orden de mérito indicado.-

**f.6) Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el Concurso para cubrir un cargo interino de JTP con dedicación simple en el área Didácticas Específicas de la Div. TP. Cargo Desierto**

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se declara desierto el Concurso para cubrir un cargo interino de JTP con dedicación simple en el área Didácticas Específicas de la Div. TP.- Asimismo se encomienda a la Directora Decana convocar en caso de ser necesario el llamado a concurso aprobado oportunamente para su cobertura.

**f.7) Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el Concurso para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Didácticas Específicas de la Div. TP. Cargo Desierto**

Por Secretaría se pone a consideración el acta dictamen. Por unanimidad de los presentes se declara desierto el Concurso para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Didácticas Específicas de la Div. TP.- Asimismo se encomienda a la Directora Decana convocar en caso de ser necesario el llamado a concurso aprobado oportunamente para su cobertura.

**F8) Se espera a la Secretaria de investigación, Posgrado y Extensión.**

**g.1.) Llamado a concurso para cubrir (2) dos cargo Interinos de JTP con dedicación simple cada uno para el área: Teorías Psicológicas de la Div. PP, para prestar servicios prioritarios en asignatura: Psicología General y Social. Financiamiento. CP Carrera Lic. en Enfermería.**

Por Secretaría se da lectura al pedido formulado por la docente responsable. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, el jurado y los representantes del CDDE.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA**

**ÁREA: TEORÍAS PSICOLÓGICAS**

**CARGO: TRES (3) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación o en Psicología, o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente poseer título de posgrado en el área del concurso.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de docencia universitaria.

Preferentemente desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

**Contenidos mínimos del área:**

Objetivo y método de la Psicología. Actividad Psíquica y niveles de integración.

Sistemas psicológicos contemporáneos. Principales paradigmas: conductismo, cognitivismo, gestalt, enfoques genéticos, psicoanálisis, teoría socio-histórica. La integración grupal. Fenómenos institucionales y de masas. Principales teorías de la psicología social. Teorías psicológicas del aprendizaje. El sujeto epistémico.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictar clases prácticas de la/s asignatura/s.

Asistir a las clases teóricas de la/s asignatura/s para las que concursa, así como en la elaboración de materiales e instrumentos de apoyo al desarrollo de las tareas didácticas.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Colaborar en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de investigación.

Colaborar en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de extensión.

**Asignatura en la que necesariamente prestará servicios**

Psicología General y Social para la Licenciatura en Enfermería.

**Asignaturas en las que podrá prestar servicios**

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

**Jurado Titular**

Griselda Alicia Massa DNI N° 10.996.448

Ricardo Félix Bur DNI N° 17.492.071

Alicia Susana Fainblum DNI N° 6.276.447

**Jurado Suplente**

Halina Alicia Stasiejko DNI N° 18.439.470

Víctor Feld L.E N° 4.526.786

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Alejandra Agustina Nicolino DNI N° 34.181.595

Suplente: Alicia Irene Nogueira DNI N° 10.131.191

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Ivana Noemí Muzzolon DNI N° 28.072.958

Suplente: María Nieves Barech DNI N° 17.662.174

**g.2) Llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación simple cada uno para prestar servicios prioritarios en asignatura: Movimiento expresivo y su enseñanza, área Didáctica Específica, Div. TP. Financiamiento CP.**

Por Secretaría se da lectura al pedido formulado por la docente responsable. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, el jurado y los representantes del CDDE.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICA**

**CARGO: DOS (2) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física o de Ciencias de la Educación o de Licenciado/a en Educación Física o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan se eventual carencia.

Preferentemente, desempeñarse o haberse desempeñado en el área del concurso en sistema formal y no formal de educación.

**Contenidos mínimos del área:**

Elementos constitutivos del movimiento expresivo, la composición coreográfica y la creación.

Espacio (direcciones y sentidos, niveles, frentes, planos, ejes).

Tiempo (cambio de velocidad, cambios rítmicos, pausas, acento, silencio, intervalo).

Dinámica (cambio de descarga de energía del movimiento).

Análisis musical (diferentes calidades de sonido y estilo musicales).

Composición, creación y utilización musical y su relación con el movimiento.

La autoconciencia corporal (postura, tono, respiración, tensión, relajación).

Técnicas básicas de la Danza: elementos de ballet, moderno, modern jazz, expresión corporal, folklore y tango.

Propuesta didáctica en los distintos niveles de enseñanza del ámbito formal y no formal.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de las clases prácticas de la/s asignatura/s.

Asistir a las clases teóricas de la/s asignatura/s.

Participar en tareas de programación y evaluación de la/s asignatura/s para las que concursa, así como en la elaboración de materiales e instrumentos de apoyo al desarrollo de las tareas didácticas.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente.

Acompañar a los estudiantes en sus observaciones y prácticas de enseñanza.

Colaborar en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de investigación.

Colaborar en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de extensión.

**Asignatura en la que necesariamente prestará servicios:**

Movimiento Expresivo y su Enseñanza.

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

**Jurado Titular**

Graciela Irene Fylyma DNI: 18.281.813

Andrea Magdalena Graziano DNI: 12.264.262

Daniel Luis del Valle DNI: 10.923.398

**Jurado Suplente**

Mariel Alejandra Ruiz DNI: 18.050.529

Juan Agustín Madueño DNI: 12.964.082

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Diego Rols DNI: 27.818.255

Suplente: Ana Clara De Mingo DNI: 32.850.111

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Marisa Alejandra Almirón DNI N° 24.002.626  
Suplente: Ivana Noemí Muzzolón DNI N° 28.072.953

**g.3) Llamado a concursos para cubrir (1) un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y (1) un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Taller de Práctica de la enseñanza en Educación Formal II, área Didácticas Específicas, Div. TP**

Por Secretaría se da lectura al pedido formulado por la docente responsable. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, el jurado y los representantes del CDDE.

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICA**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Profesor y/o Licenciado en Educación Física o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el área de la práctica docente en el sistema formal de educación en el nivel medio, en el área de la Educación Física.

**Contenidos mínimos del área:**

La escuela y sus características. El contexto institucional del nivel medio y el proyecto formativo. La organización de los tiempos, espacios compartidos, los rituales, las normas y la convivencia. La Educación Física en el contexto escolar. Características de sus prácticas. El diseño curricular de la escuela media: fundamentación de su perspectiva. La programación de las propuestas de enseñanza. Diagnóstico, planificación, dictado y evaluación de una clase de Educación Física en el marco de las prácticas docentes.

Los contenidos de la educación física en el nivel medio: la gimnasia, el juego motor y el deporte escolar en el nivel medio y su enseñanza. La enseñanza de los deportes en conjunto a través de la táctica en situaciones de juegos.

El diseño de intervenciones fundamentadas. El proyecto de enseñanza y la gestión didáctica en la institución escolar. La Educación Física como parte de un proyecto institucional. Eventos, jornadas, encuentros con otras instituciones. La docencia universitaria. Problemas pedagógicos y didácticos en la enseñanza de la Educación Superior. La planificación, implementación y evaluación de proyectos formativos en la

Universidad. La clase universitaria en el aula y extramuros. Situaciones didácticas y condiciones didácticas creadas por el profesor. Prácticas académicas y profesionales como objeto de enseñanza. El rol del docente universitario en la formación de los estudiantes.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en el dictado y evaluación del taller de práctica docente para los estudiantes de la asignatura.

Guiar, acompañar, observar y evaluar las prácticas docentes de los estudiantes en el nivel medio en el área de Educación Física.

Participar de las reuniones del equipo docente, realizando aportes para la producción de materiales y para el abordaje de las problemáticas emergentes en el dictado de la asignatura.

Integrar equipo de investigación orientados a las problemáticas pedagógico-institucionales de las Universidad y/o las problemas específicos de la capacitación didáctica en el Nivel Superior y en el área de la asignatura.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Taller de Práctica de la Enseñanza en la Educación Formal II

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

**Jurado Titular**

Sergio Augusto Monkobodzky DNI N° 13.801.067

Andrea Magdalena Graziano DNI N° 12.264.262

Ángela Marcela Aisenstein DNI N° 13.236.807

**Jurado Suplente**

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302

Juan Agustín Madueño DNI N° 12.964.082

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Karina Alejandra Barrera DNI N° 34.332.674

Suplente: Patricio Abel Urricelqui DNI N° 27.536.051

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Sara Ortiz López DNI N° 94.414.921

Suplente: Norberto Bressan DNI N° 33.896.221

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICA**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Profesor y/o Licenciado en Educación Física o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el área de la práctica docente en el sistema formal de educación en el nivel medio, en el área de la Educación Física.

**Contenidos mínimos del área:**

La escuela y sus características. El contexto institucional del nivel medio y el proyecto formativo. La organización de los tiempos, espacios compartidos, los rituales, las normas y la convivencia. La Educación Física en el contexto escolar. Características de sus prácticas. El diseño curricular de la escuela media: fundamentación de su perspectiva. La programación de las propuestas de enseñanza. Diagnóstico, planificación, dictado y evaluación de una clase de Educación Física en el marco de las prácticas docentes.

Los contenidos de la educación física en el nivel medio: la gimnasia, el juego motor y el deporte escolar en el nivel medio y su enseñanza. La enseñanza de los deportes en conjunto a través de la táctica en situaciones de juegos.

El diseño de intervenciones fundamentadas. El proyecto de enseñanza y la gestión didáctica en la institución escolar. La Educación Física como parte de un proyecto institucional. Eventos, jornadas, encuentros con otras instituciones. La docencia universitaria. Problemas pedagógicos y didácticos en la enseñanza de la Educación Superior. La planificación, implementación y evaluación de proyectos formativos en la Universidad. La clase universitaria en el aula y extramuros. Situaciones didácticas y condiciones didácticas creadas por el profesor. Prácticas académicas y profesionales como objeto de enseñanza. El rol del docente universitario en la formación de los estudiantes.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en el dictado y evaluación del taller de práctica docente para los estudiantes de la asignatura.

Guiar, acompañar, observar y evaluar las prácticas docentes de los estudiantes en el nivel medio en el área de Educación Física.

Participar de las reuniones del equipo docente, realizando aportes para la producción de materiales y para el abordaje de las problemáticas emergentes en el dictado de la asignatura.

Integrar equipo de investigación orientados a las problemáticas pedagógico-institucionales de las Universidad y/o los problemas específicos de la capacitación didáctica en el Nivel Superior y en el área de la asignatura.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Taller de Práctica de la Enseñanza en la Educación Formal II

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

**Jurado Titular**

Sergio Augusto Monkobodzky DNI N° 13.801.067

Andrea Magdalena Graziano DNI N° 12.264.262

Ángela Marcela Aisenstein DNI N° 13.236.807

**Jurado Suplente**

Rosana Perrotti DNI N° 12.817.302

Juan Agustín Madueño DNI N° 12.964.082

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Karina Alejanda Barrera DNI N° 34.332.674

Suplente: Patricio Abel Urricelqui DNI N° 27.536.051

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Sara Ortiz López DNI N° 94.414.921

Suplente: Norberto Bressan DNI N° 33.896.221.-

**g.4) a) Llamados a concursos para cubrir los siguientes cargos interinos en la Div. Educación a Distancia:**

**Área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura.**

**-Un cargo interino de JTP con dedicación simple**

**- Un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple.**

**Área Concepción, diseño y desarrollo de proyectos educativos con tecnologías de la información y la comunicación.**

**- Un cargo interino de JTP con dedicación simple**

**b) Incremento de una dedicación simple hasta el 31 de diciembre de 2015 al profesor Roberto Bulacio**

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**ÁREA: TECNOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN Y CULTURA**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación, Licenciado y/o Profesor en Comunicación Social, Licenciado en Informática Educativa, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia en el nivel superior en el área en concurso.

Preferentemente acreditar participación en actividades de investigación y/o extensión en el área del concurso.

Preferentemente acreditar formación de postgrado en el área objeto del concurso.

Preferentemente acreditar participación en la formación de docentes de diferentes niveles del sistema educativo.

**Contenidos mínimos:**

Aproximación histórica al campo de la Tecnología Educativa. La tecnología Educativa como área de problematización de la enseñanza. Enfoques epistemológicos y modelos de comunicación. Medios y mediaciones. Soportes y lenguajes. Noción de dispositivo. Diferentes tipos de textos y producción de sentido. Materiales curriculares digitales en la web 2.0. Formas digitales de escritura y nuevas prácticas de lectura. Educación a Distancia. Una recorrida por las transformaciones en las tecnologías, las industrias mediáticas, la socialidad, las narrativas y los consumos culturales. Comunicación, medios y educación. El diseño gráfico, la topografía y la tipografía. Equipos para el registro y producción de imágenes. Infografías. Herramientas informáticas para el diseño. De la esfera sonora a la construcción de imágenes sonoras.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente de las asignaturas y seminarios comprendidos en el llamado a concurso.

Participar en la elaboración de los programas de los mismos.

Programar, conducir y evaluar la aplicación práctica de los contenidos de la enseñanza, según la planificación del equipo docente y con la supervisión de un profesor.

Participar en tareas de formación y actualización.

Colaborar en tareas de formación de Ayudantes de segunda.

Participar de reuniones del área y de la división.

Participar en el diseño y planificación de actividades de investigación y extensión.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Tecnología Educativa

Seminario Lenguaje y Utilización de los Medios de la Educación

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorado, que aborden la problemática objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

**Jurado Titular**

Silvia Irene Martinelli DNI N° 10.724.714

Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103

Roberto Enrique Bulacio LE N° 7.750.417

**Jurado Suplente:**

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Cintia Sabrina Alvarez DNI N° 29.070.813

Suplente: Karina Alejandra Barrera DNI N° 34.332.214

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

Suplente: Yoana Mariel Gimenez DNI N° 33.593.965.-

**DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**ÁREA: TECNOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN Y CULTURA**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación, Licenciado y/o Profesor en Comunicación Social, Licenciado en Informática Educativa, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia en el nivel superior en el área del concurso.

Preferentemente acreditar participación en actividades de investigación y/o extensión en el área a concursar.

Preferentemente acreditar formación de posgrado en el área objeto del concurso.

Preferentemente acreditar participación en la formación de docentes de diferentes niveles del sistema educativo.

**Contenidos mínimos:**

Aproximación histórica al campo de la Tecnología Educativa. La Tecnología Educativa como área de problematización de la enseñanza. Enfoques epistemológicos y modelos de comunicación. Medios y mediaciones. Soportes y lenguajes. Noción de dispositivo. Diferentes tipos de textos y producción de sentido. Materiales curriculares digitales en la web 2.0. Formas digitales de escritura y nuevas prácticas de lectura. Educación a Distancia. Una recorrida por las transformaciones en las tecnologías, las industrias mediáticas, la socialidad, las narrativas y los consumos culturales. Comunicación, medios y educación. El diseño gráfico, la topografía y la tipografía. Equipos para el registro y reproducción de imágenes. Infografías. Herramientas informáticas para el diseño. De la esfera sonora a la construcción de imágenes sonoras.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente de las asignaturas y seminarios comprendidos en el llamado a concurso.

Participar en la elaboración de los programas de los mismos.

Programar, conducir y evaluar la aplicación práctica de los contenidos de la enseñanza según la planificación del quipo docente y con la supervisión de un profesor.

Participar en tareas de formación y actualización.

Colaborar en tareas de formación de ayudantes de primera y ayudantes de segunda.

Participar en reuniones del área y de la división.

Participar en el diseño y planificación de actividades de investigación y extensión.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Seminario Lenguaje y Utilización de los Medios de la Educación  
Tecnología Educativa.

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorado, que aborden la problemática objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

**Jurado Titular**

Silvia Irene Martinelli DNI N° 10.724.714

Gabriela Cruder DNI N° 14.856.103

Roberto Enrique Bulacio LE N° 7.750.417

**Jurado Suplente:**

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Cintia Sabrina Alvarez DNI N° 29.070.813

Suplente: Karina Alejandra Barrera DNI N° 34.332.214

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

Suplente: Yoana Mariel Gimenez DNI N° 33.593.965.-

**DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**ÁREA: CONCEPCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación, Licenciado y/o Profesor en Comunicación Social, Licenciado en Informática educativa, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia superior en el área a concursar.

Preferentemente acreditar participación en actividades de investigación y/o extensión en el área en concurso.

Preferentemente acreditar formación de posgrado en el área objeto del concurso.

Preferentemente acreditar participación en la formación de docentes de diferentes niveles del sistema educativo.

**Contenidos mínimos:**

La institución educativa desde la perspectiva del análisis institucional.  
Reconstrucción histórico-crítica de la mediatización de procesos de enseñanza en nuestro país. Contextos de surgimiento y reconstrucciones teóricas para imaginar, configurar, gestionar y evaluar nuevas organizaciones para educar.  
Evaluación de la educación a distancia. Investigación evaluativa de proyectos.  
Convergencia mediática, consumos culturales y nuevas formas de comunicación y expresión. Los documentales y la educación. Hipertextualidad, interactividad y simulación. Escenarios y herramientas para el trabajo colaborativo.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente de los seminarios y talleres comprendidos en el llamado a concurso.

Participar en la elaboración de los programas de los mismos.

Programar, conducir y evaluar la aplicación práctica de los contenidos de la enseñanza, según la planificación del equipo docente y con la supervisión de un profesor.

Participar en tareas de formación y actualización.

Colaborar en tareas de formación de ayudantes de primera y ayudantes de segunda.

Participar de reuniones del área y de la división.

Participar en el diseño y planificación de actividades de investigación y extensión.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Taller II Orientación Tecnología Educativa

Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorado, que aborden la problemática objeto de este concurso.

**Aclaración:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

**Jurado Titular:**

María Teresa Watson DNI N°10.546.657

Rosa Aurora Cicala DNI N° 17.199.956

Roberto Enrique Bulacio L.E N° 7.750.417

**Jurado Suplente:**

Graciela María Carbone DNI N° 4.228.632

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Noelia Alejandra Bargas DNI N° 33.788.299

Suplente: Matías Remolgo DNI N° 31.560.292

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Adriana Pesce DNI N° 16.824.956

Suplente: Yoana Mariel Gimenez DNI N° 33.593.965.-

Asimismo se acuerda por unanimidad de los presentes otorgar un cargo de Prof. Asociado con dedicación simple al docente Bulacio hasta el 31/3/15 según se solicita.

**g.5) Rectificación de la Disp. CDDE N° 366/14. Distribución Partida 3.5**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se rectificar el Artículo 2° de la Disposición CD-E:366/14 **donde dice:**“Encomendar a la Secretaría Administrativa de la UNLu la realización de la transferencia de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 68/100 (\$ \$4531,68) a la

cuenta programática para fondos de publicaciones: Publicación-Investigación 06.14, del Departamento de Educación” **debe decir:** “Encomendar a la Secretaría Administrativa de la UNLu la realización de la transferencia de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 68/100 (\$ \$2531,68) a la cuenta programática para fondos de publicaciones: Publicación-Investigación 06.14, del Departamento de Educación” y se otorga la suma de PESOS DOS MIL (\$2000) al Proyecto de Investigación “Desarrollo histórico y actual de la teoría neurofisiológica. Aportes a la educación”, dirigido por Víctor Feld.-

**g.6) Radicación del Proyecto de Investigación: “La escolarización de la lectura inicial en el Jardín de Infantes y en la escuela primaria Argentina (1880-1975 CIRCA), dirigido por Paula Spregelburd.**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap. Por unanimidad de los presentes se aprueba y radica el Proyecto de Investigación “La escolarización de la lectura inicial en el jardín de infantes y en la escuela primaria argentina (1880-1975 CIRCA)”, dirigido por Paula Spregelburd.-Asimismo se determinar que la vigencia del presente Proyecto de Investigación será por el término de tres (3) años a partir de la firma de la presente disposición y se establecer que el equipo de investigación del presente Proyecto está conformado por los docentes: Paula Spregelburd (Directora); Susana Vital y Rosana Ponce (Integrantes).-

**f.8) Tri N° 487/15. Solicitud de Representantes del Departamento para integrar el Comité Académicos de la carrera Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Unlu.**

Por Secretaría se da lectura a la solicitud. La Secretaria de investigación Posgrado y Extensión da aclaraciones al cuerpo las necesidades requeridas por la CONEAU en el proceso de acreditación de las carreras e indica lo establecido reglamentariamente para su designación. La consejero Benvegn mociona designar representante a los docentes: Palermo, Figari, Pasquale, Michi como representantes Titulares y Carbone y Trigo como representantes Suplentes. La consejera Perrotti presenta como moción designar a los docentes Trigo, Cruder, Carbone, Maimone como representantes Suplentes. Ante varios intercambios, el consejero Patricio Grande propone pasar a un cuarto intermedio de quince minutos. Se aprueba la moción. Siendo las 15.45 hs. se pasa a cuarto intermedio.

Siendo 15.50 hs.se reanuda la sesión. La consejera Benvegnu, dada las condiciones necesarias para su designación, propone designar a los siguientes docentes como representantes departamentales para integrar la Comisión Académica de la Carrera Doctorado en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas: Titulares: Vior, Susana Elba (LC N° 3.945.496, Palermo, Alicia Itatí (DNI N°10.623.822), Pasquale, Claudia Rosana (DNI N°16.444.894), Figari, Claudia Alicia Susana (DNI N° 16.765.369).- Suplentes:Michi, Norma Amalia (DNI N° 12.276.318) y Trigo, Liliana Haydée (LC N° 5.574.115).- Por unanimidad de los presentes se aprueba la designación de los representantes docentes de Departamento propuesta por la consejera Benvegnu.

Siendo las 16.20 hs se da por finalizada la sesión.